



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017.

DOÑA M^a SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navavillar de Pela el día nueve de noviembre de dos mil diecisiete es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
D^a. MARIA ISABEL ROMERO PARRALEJO
D^a. MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO
Sra. Interventora:
D^a. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS
Sra. Secretaria:
D^a. M^a SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA

En Navavillar de Pela, en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día nueve de noviembre de dos mil diecisiete se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

- Todos los asistentes manifestaron haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- No hubo



ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita cambio de exención de IVTM por minusvalía al vehículo Megane Sedan con matrícula XXXXXXXX, reconocida exención por minusvalía del titular para el vehículo, Peugeot 306, con matrícula XXXXXXXX (a la que ha renunciado expresamente). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al OAR para su efecto a partir del 1 de enero de 2018.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX, solicita devolución de la fianza de XXXXXXXX € depositada el día 13/12/2016 en Banca Pueyo, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en el calle XXXXXXXXXXXX. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que teniendo un Vado Permanente ubicado en la calle XXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, con Nª Placa XXX. Y estando al corriente de pago correspondiente al ejercicio 2017 y habiendo entregado la placa el día 7/11/2017, solicita anulación de la placa de vado permanente. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al OAR para su aplicación.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita exención de IVTM Por Minusvalía al vehículo Citroen C4, con matrícula XXXXXXXX. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al OAR para su efecto a partir del 1 de enero de 2018 y al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 10/10/2017 en Banco Santander, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en XXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto la factura de residuos y el alta a terceros de la interesada, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en Mérida y CIF XXXXXXXX, expone que con fecha 27/10/2017 ha realizado por error ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela de 540,00 € en concepto de "Nicho de XXXXXXXXXXXX". Que dicha inhumación no se realizó en el Cementerio de Navalvillar de Pela sino en el de Puebla de la Calzada, por todo ello, solicita, que una vez comprobado, realicen devolución de la cantidad anteriormente indicada. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando traslado de dicho acuerdo al Departamento de Intervención.



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita bonificación de IVTM por antigüedad de más de 25 años o vehículos históricos del vehículo Opel Astra, con matrícula XXXXXXXX, matriculado desde 7/02/1992. Vista la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al O.A.R. para su efecto a partir del 1 de enero de 2018.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita instalar Placa de Vado Permanente en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el informe de la Policía Local accede a lo solicitado previo pago de la tasa correspondiente. De dicho acuerdo se dará traslado al OAR y al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, informa que habiendo sido usuaria del Servicio de Tanatorio Municipal, y pudiendo ser beneficiaria de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa, vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, informa que habiendo sido usuaria del Servicio de Tanatorio Municipal, y pudiendo ser beneficiaria de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa, vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.

- No hubo

ASUNTO QUINTO. PAGOS Y GASTOS

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
33400 22699	Agropela, S.L.	Varios Universidad Popular	24,04
15300 21000	Agropela, S.L.	Mantenimiento	29,25
15220 21200	Agropela, S.L.	Varios campo de fútbol	133,58
16300 21400	Antonio María Escobar Porras	Reparación barredora	30,25
15220 21200	Antonio Rios Sierra	Mantenimiento	30,49
15220 21200	Antonio Rios Sierra	Mantenimiento cementerio municipal	47,04
15300 61911	Antonio Rios Sierra	Obra: Aepsa N. de Pela–adecuación Chorrero	213,76
15300 61911	Áridos Entrerios, S.L.	Obra: Aepsa N. de Pela–adecuación Chorrero	146,41
33000 20400	Autocares González Mancha, S.L.	Desplazamientos cultura (teatro)	360,00



92200 22002	CEE Horizontes, S.L.	Tóner - sala infantil	36,00
92200 21300	Cooperativa San Isidro Labrador	Varios maquinaria	6,26
92205 22799	Copiadoras del Guadiana	Copias biblioteca V. Altas (01/09/17-31/10/17)	17,18
92200 22603	Diputación Provincial Badajoz	Inserción 4775/2017 B.O.P	112,42
15000 22103	Gasóleos Carrasco Fernández, S.L.	Combustible maquinaria – Octubre 2017	161,53
15220 21200	Francisco J. Rodríguez Pastor	Reparaciones edificios municipales	214,17
15220 21200	Francisco J. Rodríguez Pastor	Reformas obra C/ San Isidro	850,63
15000 22103	Hermanos Guijarro Escalada, S.L.	Combustible maquinaria	2.044,22
32000 22103	Hermanos Guijarro Escalada, S.L.	Gasóleo Colegio Aradilla	1.284,00
32000 22103	Hermanos Guijarro Escalada, S.L.	Gasóleo Colegio Pozón	321,00
45400 62102	Hormigones Escorial Cortés, S.L.	Obra: caminos Jaroso y Chorrero	1.051,32
45400 62102	Hormigones Escorial Cortés, S.L.	Obra: camino Jaroso	1.118,79
45400 62102	Hormigones Escorial Cortés, S.L.	Obra: camino Chorrero	6.573,20
45400 62102	Hormigones Escorial Cortés, S.L.	Obra: camino Alcornocalejo	2.662,61
45400 62102	Hormigones Escorial Cortés, S.L.	Obra: camino Villanueva	7.470,16
45400 62102	Hormigones Escorial Cortés, S.L.	Obra: camino el Gallo	2.198,70
33401 22699	Indalecio Montero Parra – Indalo sonido	Musical infantil “campanilla” (04/11/17)	5.566,00
92200 22002	José Díaz Blanco-Mundored	Hosting web y certificado SSL – Octubre 2017	82,16
23100 48001	Juan Antonio Cruz Arroyo	Programa alimentos	450,42
33700 22611	Juan Antonio Cruz Arroyo	Centro joven	17,90
92200 22110	Juan Antonio Cruz Arroyo	Productos limpieza	8,14
92200 22110	Juan Antonio Cruz Arroyo	Productos limpieza	18,00
15300 61911	Juan Antonio Cruz Arroyo	Pintura obra: adecuación el Chorrero	41,75
15220 21200	Juan Antonio Cruz Arroyo	Varios campo de fútbol	14,85
15220 21200	Juan Antonio Cruz Arroyo	Varios cementerio municipal	121,28
13000 22104	Manuel Baviano Carmona-Armería	Vestuario Policía Local	680,00
92200 22602	Miguel Ángel Regidor Ríos	Lona “tren digno ya”	50,47
92200 22000	Miguel Ángel Regidor Ríos	Sello compulsa secretaría	21,78
92201 22799	Orona, S. Coop.	Mantenimiento ascensor UPP - Noviembre	112,12
92201 22799	Orona, S. Coop.	Ascensor edificio Ayuntamiento – Noviembre	110,35
23100 48001	Óscar García Rodríguez	Programa alimentos	93,34
15220 21200	Prefabricados Hermanos Cuevas	Perfiles falso techo aula San Isidro	85,65
33400 22699	Romero Guerrero, S.A.	Varios Sala infantil	20,90
92200 22110	Romero Guerrero, S.A.	Productos limpieza	50,00
92200 22110	Romero Guerrero, S.A.	Abono productos limpieza	-2,50
92200 22299	Sociedad Estatal Correos, S.A.	Facturación Octubre 2017	815,26
32000 21200	Suministros eléctricos extremeños, S.A.	Cableado cámara seguridad	310,73
92200 21300	Tomás Ruiz Cruz	Reparación camión Renault y carros limpieza	37,51
13600 48011	Tomás Ruiz Cruz	Reparación coches bomberos	9,68
16200 22700	Urbaser, S.A.	Servicio recogida R.S.U. – Octubre 2017	11.407,22
92200 22104	Würth España, SA	Vestuario operarios servicios múltiples	359,37



<i>CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL ACUARELA</i>			
<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
32300 22105	Juan Antonio Delgado González	Alimentos Centro Infantil	15,15
32300 22105	Juan Antonio Delgado González	Alimentos Centro Infantil	20,43
32300 22105	Juan Antonio Delgado González	Alimentos Centro Infantil	13,44
32300 22105	Juan Antonio Delgado González	Alimentos Centro Infantil	12,60
32300 22105	Juan Antonio Delgado González	Alimentos Centro Infantil	18,42
32300 22105	Romero Guerrero, S.A.	Alimentos Centro Infantil	41,41
32300 22105	Romero Guerrero, S.A.	Alimentos Centro Infantil	86,43

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Vº. Bº.
EL ALCALDE;